

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El empresario

3

#### 1. Introducción y contextualización práctica 3 / 2. El concepto de empresario 4 / 3. Teorías y tipos de empresario 5 / 4. Caso práctico 1: "Bienvenidos al equipo" 5 / 5. Concepto de empresario o trabajador autónomo 6 / 6. Trabajador por cuenta en ajena: empleados 7 / 7. El empresario vs el trabajador por cuenta ajena 7 / 8. Caso práctico 2: "El dilema de Lara" 8 / 9. Organismos que apoyan el emprendimiento y la iniciativa 9 empresarial / 10. Resumen y resolución del caso práctico de la unidad 11 / 11. Bibliografía 11

# **OBJETIVOS**



Definir el concepto de empresario y su rol en la empresa.

Conocer las teorías y evolución del empresario.

Delimitar la figura del trabajador por cuenta propia (autónomo).

Acotar el perfil del trabajador por cuenta ajena (empleado).

Identificar los organismos de apoyo a la puesta en marcha de las empresas y el autoempleo.



# / 1. Introducción y contextualización práctica

En este tema abordaremos la figura del empresario, así como las políticas o enfoques con el que éste puede afrontar la gestión de su empresa, ya sea como socio o como autónomo.

Además, veremos diferentes organismos y entidades públicas que apoyan el emprendimiento y con las que tiene que relacionarse cualquier empresa o empresario.

Escucha el siguiente audio donde planteamos la contextualización práctica de este tema, encontrarás su resolución en el apartado resumen y resolución del caso práctico.



Fig.1. Una empresaria.





# / 2. El concepto de empresario

La definición más sencilla y extendida de empresario es "persona que posee y/o dirige una empresa o negocio". También podemos decir que es la persona - o grupo de personas - que establecen los **objetivos de la empresa** y toma las **decisiones estratégicas** sobre cómo se usan los **recursos**, cuáles son los procesos de **administración y control** de la actividad y asume la **responsabilidad** frente a terceros.

#### El empresario asume tres funciones principales:

- La de propietario, capitalista o financiero: dueño.
- La de gestor o administrador: decisión.
- La de emprendedor o innovador: que asume riesgos.



Fig.2. El empresario como dueño de la empresa.

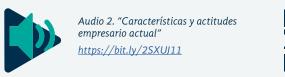


En el siguiente enlace puedes encontrar los requisitos necesarios regidos en el derecho mercantil donde se indica las capacidades para ser empresario. Capacidad para ser empresario - Derecho Mercantil

A continuación, veremos algunos matices y perfiles relacionados con la figura del empresario pero que no son sinónimo de empresario:

- **Emprendedor:** Es aquel que **desarrolla empresas innovadoras.** Acomete la puesta en marcha de una idea de negocio que no existía y por tanto entraña mayor riesgo.
- Directivo: Es la persona al mando de una empresa u organización que gestiona y toma las decisiones para la misma como empleado, no como propietario.
- Socio: Propietario parcial que ha adquirido obligaciones y derechos de la empresa de forma proporcional a su propiedad. Puede tomar decisiones y trabajar o no en la empresa.
- Inversor: Es la persona que aporta capital a la empresa para obtener ganancias, pero no intervienen en los procesos de toma de decisiones de la empresa.







#### / 3. Teorías y tipos de empresario

Las teorías del empresario son las distintas **normas** que intentan explicar su comportamiento respecto a sus recursos, medios y trabajadores. Estas teorías han cambiado a lo largo de la historia según las **necesidades** de la sociedad y el **punto de vista** de los economistas.

#### Las principales teorías que existen son:

- A. **Teoría clásica**. Esta teoría señalaba al empresario únicamente como la **persona que aportaba el dinero**, asumiendo el riesgo de no saber si tendría beneficios o incluso si recuperaría ese capital.
- B. El empresario riesgo. Esta teoría, argumentada principalmente por Knight, además de seguir hablando del riesgo que corría el empresario al aportar un dinero que no sabe si podrá recuperar, añade las figuras del empresario profesional y empresario patrimonial. El profesional, organiza y gestiona la empresa. El otro, únicamente hace el desembolso de capital.
- C. El empresario innovador. Shumpeter, sin embargo, veía al empresario como a una persona creativa, que inventaba y creaba algo nuevo para adelantarse a sus competidores.
- D. El empresario tecnócrata. Galbraith, menciona por primera vez a una dirección compuesta por distintos técnicos o expertos en cada uno de los ámbitos de la empresa denominada tecnoestructura.
- E. **El empresario líder.** El empresario moderno debe caracterizarse por la **capacidad de liderazgo**, es decir, influir en un grupo de personas con el objetivo de trabajar en equipo y en torno a un propósito concreto.



Fig.3. Empresario.

### / 4. Caso práctico 1: "Bienvenidos al equipo"

**Planteamiento:** Paco quiere poner en marcha una aplicación móvil que puede ser revolucionaria, y para ello contacta con María, que lleva años queriendo aportar dinero a un proyecto para obtener beneficios sin tener que participar en la gestión. Paco, tras pensarlo, llega a la conclusión de que debe contratar a Raquel, que tiene mucha experiencia en la gestión de empresas, para que dirija el negocio. También ha decidido que el negocio será una Sociedad Anónima, ya que así conseguirá capital de muchas personas a cambio de una pequeña parte de la empresa, no importándole que puedan tomar decisiones.

Nudo: ¿Quién es aquí el emprendedor? ¿Y el directivo? ¿Y el socio? ¿Y el inversor?

Desenlace: En este caso, el emprendedor es Paco, quien pone en marcha una idea innovadora. En segundo lugar, la directiva es Raquel, aunque no es propietaria se hará cargo de la gestión de la empresa como trabajadora. Seguidamente, María es la inversora, poniendo capital en la empresa, aunque no tome decisiones. Por último, todos aquellos que compren una parte de la empresa, serán socios, recibiendo beneficios y tomando decisiones según la proporción que adquieran.

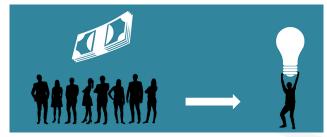


Fig.4. Inversores, socios y emprendedor.

# 5. Concepto de empresario o trabajador autónomo

La figura del empresario o trabajador autónomo, es una forma de autoempleo que ha ganado gran importancia en los últimos diez años. Sin embargo, es también un colectivo empresarial muy sensible a los cambios del mercado laboral, ya que tiene elementos de empresario, pero también de trabajador.

Cuando hablamos del autónomo debemos diferenciar entre los siquientes términos:

- El autónomo como trabajador: Se habla de trabajador autónomo porque éste, es una persona que desempeña las labores técnicas destinadas a generar la actividad económica. Produce, en mayor o menor medida, el producto o servicio que comercializa y vende.
- El autónomo como empresario: Nos referimos al empresario como autónomo en cuanto a que éste no solo trabaja en aquello por lo que ha montado su negocio, sino que ejerce otras muchas funciones como buscar clientes, proveedores, distribución, alianzas, administración, etc. Es decir, aparte de trabajar como cualquier otro trabajador (para sí mismo) debe gestionar su negocio.



Fig.5. El autoempleo es una importante salida profesional para los jóvenes.

• El autónomo societario: Cuando una persona física es propietario de una sociedad limitada, posee más de un 25% de las participaciones de la misma y trabaja en dicha empresa, está obligado a darse de alta como autónomo.

#### Enlaces de interés...

En el siguiente enlace puedes encontrar un interesante recurso de apoyo al trabajador por cuenta propia o autónomo. Infoautonomos es uno de los portales más usado como fuente de información para este colectivo: https://www.infoautonomos.com/quias-informativas/

En resumen, podemos definir al autónomo cómo: "Aquella persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores por cuenta ajena a su cargo"1.



#### 🔍 Investigamos...

Te animamos a que desarrolles información del trabajador por cuenta propia (autónomo) a través del portal que se ha creado por DGIPYME, para ayudar al empresario autónomo en su proyecto empresarial.

Portal IPYME. Formas jurídicas. Recuperado de: (http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/ Formas/uridicas-DescripcionA.aspx?cod=EIN&nombre=Empresario+Individual+(Aut%C3%B3nomo)&idioma=es-ES)



### / 6. Trabajador por cuenta en ajena: empleados

En contraposición a la figura del empresario, encontramos al trabajador por cuenta ajena, es decir, los empleados.

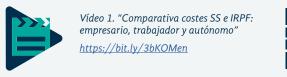
Lo que es lo mismo, el profesional, más o menos cualificado, que presta sus **servicios** a una empresa, a cambio de una remuneración económica. Este intercambio transaccional está regulado por el contrato laboral.

#### Aspectos importantes en relación al trabajador por cuenta ajena:

- El trabajador como recurso o capital humano de la empresa. Las personas son el factor que mueve la empresa, se ven involucradas en los diferentes procesos productivos, administrativos y de gestión. Gracias a sus conocimientos, competencias, habilidades y destrezas, y actitud son capaces de llevar a cabo la actividad económica de la misma. Por tanto, tiene una doble función productiva y de aprendizaje o talento organizacional.
- El coste del empleado para la empresa. Como empresarios, a la hora de crear la estructura organizativa de nuestra empresa, debemos analizar las necesidades de personal y el coste del mismo en: salario, cotizaciones a la seguridad social, inversión en su formación, motivación y retención del talento, equipo para el desarrollo del trabajo, etc.
- Regularización de la figura del trabajador en el mercado laboral.
  La figura del trabajador por cuenta ajena está regulada por la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y los Convenios Colectivos resultantes de la negociación entre sindicatos y patronales (o asociaciones empresariales) de cada sector.



Fig.6. Trabajador por cuenta ajena en restauración.





### / 7. El empresario vs el trabajador por cuenta ajena

Diferencias, ventajas e inconvenientes entre el empresario y el trabajador por cuenta ajena:

- ¿Para quién trabaja?
  - » El empresario, trabaja para sí mismo.
  - » El empleado, trabaja para terceros.
- ¿Qué capacidad de decisión tiene?
  - » El empresario, tiene total capacidad de decisión y mayor responsabilidad.
  - » El trabajador, cumple con las tareas asociadas a su puesto de trabajo, con menor responsabilidad o riesgo.
- ¿Hasta dónde llega su dedicación?
  - » **El empresario,** se lleva el trabajo a casa, trabaja de media 10 horas al día y tiene menos de 20 días de vacaciones a lo largo del año.
  - » **El trabajador**, deja el trabajo al salir del puesto de trabajo, tiene una jornada delimitada y 30 días de vacaciones.

#### ¿Cómo son sus ingresos?

- » El empresario, aunque puede autoasignarse un sueldo, tiene unos ingresos variables que dependen de sus ventas y costes, entre otras variables.
- » El trabajador, independientemente del volumen de trabajo, obtiene unos ingresos fijos.

#### ¿Cómo es su organización?

- » El empresario, crea su propia organización u organigrama.
- » El trabajador, sigue una organización impuesta (lugar, horarios, tareas, dependencia, etc.).



Fig.7. Diferencias entre el empresario y el trabajador por cuenta ajena.



No todos los empresarios son emprendedores ni todos los emprendedores son empresarios.

# / 8. Caso práctico 2: "El dilema de Lara"

**Planteamiento:** Lara acaba de terminar un grado universitario y quiere empezar a trabajar y a ganar dinero, pero no sabe si es mejor empezar a entregar *Curriculum Vitae* para trabajar por cuenta ajena en una empresa o crear su negocio propio. Tiene claro que quiere tener la máxima autonomía y control posible y que no le importa invertir todas las horas que haga falta.

**Nudo:** ¿Qué le aconsejas a Lara que haga? ¿Qué se amolda más a lo que quiere? ¿Qué inconvenientes tiene esa elección?

**Desenlace:** Teniendo en cuenta que Lara quiere ser lo más independiente posible y que no le importa invertir muchas horas, debería elegir poner en marcha su propio negocio. Ella misma va a poder organizar su propio trabajo y tomar sus decisiones, y una de las principales desventajas que suele tener emprender -la parte de la gran dedicación que debe tener con el proyecto- no supone un problema para ella. Además, va a tener la posibilidad de mayores ingresos si emprende su propio negocio.



Fig.8. Lara tiene un dilema.

# / 9. Organismos que apoyan el emprendimiento y la iniciativa empresarial

El Plan de Fomento Empresarial apoyado por el Gobierno en 2006, sigue 5 directrices principales:

- 1. Potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 2. Fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial.
- 3. Incrementar la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento.
- 4. Impulsar la internacionalización.
- 5. Simplificar los trámites administrativos. Puedes desarrollar más información en: Plan de Fomento Empresarial (ipyme.org).

Vamos a conocer diferentes medidas que se plantean en programas de apoyo centrados en los empresarios/emprendedores o en los proyectos de empresa.

Numerosas entidades, públicas y privadas, disponen de programas para el apoyo al autoempleo y la creación de empresas y emprendimiento. Podemos ver ejemplos de estas entidades a nivel nacional, comunidades autónomas, territoriales:

- Casi todas las comunidades autónomas tienen suscrito un Convenios de Colaboración para el fomento de la Innovación y Desarrollo Tecnológico con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España (<a href="https://www.cdti.es">https://www.cdti.es</a>) :una entidad pública empresarial que tiene como objetivo promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.
- Cámara de Comercio de España (<a href="https://www.camara.es/">https://www.camara.es/</a>): Casi todas las provincias tienen una sede para su Cámara de Comercio, Industria y Navegación, que gestionan numerosos programas formativos y de emprendimiento, subvenciones (InnoCámaras, TICCámaras, Acelerapyme, etc.) y facilitan networking y alianzas.



Fig.9. Existen numerosos organismos que dan soporte a la creación de empresas.

- En esta misma línea, está la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarias (CEAJE) (<a href="https://www.ceaje.es/">https://www.ceaje.es/</a>) que también ofrecen acciones formativas, comerciales, mentoría, etc.
- Programas de startup y laboratorios o incubadoras de emprendimiento de las Universidades.
- Las **asociaciones profesionales sectoriales**, que son aquellas que no se organizan entorno a un grupo de empresas sino a una profesión o sector.
- Los **colegios profesionales**, son otro recurso interesante, ya que a menudo ofrecen asesoría legal y coberturas sociales, descuentos en formación, etc.
- Algunas instituciones y organismos:
  - » Confederación española de pequeñas y medianas empresas (CEPYME) (https://www.cepyme.es/)
  - » Asociación Trabajadores Autónomos (ATA) (https://ata.es/)
  - » Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedor (UATAE) (https://uatae.org/)

Estas clasificaciones de programas se pueden distinguir en programas económicos y no económicos:

- A. **Medidas económicas:** Bonificaciones fiscales, aportaciones de capital, créditos bonificados, premios a ideas empresariales, subvenciones a fondo perdido.
- B. **Medidas no económicas:** Asesoramiento, formación, ofertas o cesión de espacios modulares (viveros o incubadoras de empresas), el apoyo a generar un plan de empresa.



Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

# / 10. Resumen y resolución del caso práctico de la unidad

En esta unidad, hemos profundizado sobre las distintas figuras relacionadas con el empresario y hemos visto toda la evolución que ha sufrido a lo largo de más de un siglo.

Por otro lado, hemos trabajado las características y diferencias entre el trabajador por cuenta propia y el trabajador por cuenta ajena, y, por último, hemos recopilado varios organismos y enlaces de interés que pueden ayudarnos a comenzar nuestro proyecto empresarial.

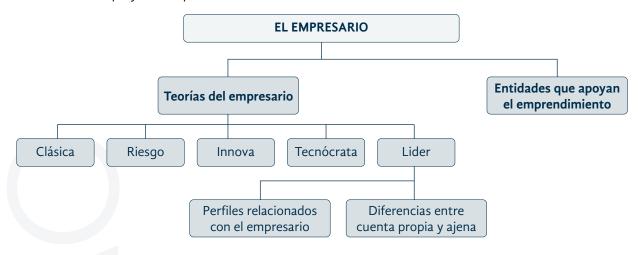


Fig. 10. Esquema resumen del tema.

#### Resolución del caso práctico de la unidad

Lucas podría buscar a un inversor que aporte únicamente capital, y así tendría todavía su poder de decisión intacto. También podría incluir a algún socio, aunque en este caso además de capital, estos socios podrían tomar decisiones sobre la empresa.

Podemos decir que Lucas es empresario y emprendedor. Por otro lado, si nos fijamos en las teorías del empresario, es un empresario innovador y a la vez líder.

Por su ámbito de actividad, puede buscar asesoramiento en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en España. Por su edad, puede formar parte de alguna de las 55 Asociaciones de Jóvenes Empresarios que existen en España. Finalmente, puede acudir a cualquiera de las otras muchas entidades que existen relacionadas con el mundo de la empresa: la Cámara de Comercio de su región, su respectivo colegio profesional, etc.

# / 11. Bibliografía

Jiménez, A. (23 de noviembre de 2012). El blog salmón. La evolución histórica del empresario. Recuperado de: (https://www.elblogsalmon.com/historia-de-la-economia/la-evolucion-historica-del-empresario)

Varios autores (2007). Organización empresarial, Colección Management - Deusto, Planeta DeAgostini Profesional y Formación S.L

Roldán, P.N.Economipedia. Socio, qué es, definición y concepto. Recuperado de: (https://economipedia.com/definiciones/socio.html)

Portal IPYME. Formas jurídicas. Recuperado de: (http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/FormasJuridicas-DescripcionA.aspx?cod=EIN&nombre=Empresario+Individual+(Aut%C3%B3nomo)&idioma=es-ES)